

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Vicealcaldía

CONVOCATORIA
Sesión (012/2022/109), ordinaria**Fecha de celebración:** viernes, 09 de diciembre de 2022**Hora prevista de inicio:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 2 de diciembre de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 18 de noviembre de 2022 (011/2022/088).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 221,67 euros, IVA incluido, a favor de COMPAÑIA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A., por servicios de seguridad y vigilancia prestados durante el evento de lanzamiento de la comunidad de prácticas "The Participatory Group", el día 22 de febrero de 2021, de 14:00 a 19:00 horas.



Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 14.839,91 euros, IVA exento, a favor de la Comunidad de Propietarios Hermanos del Moral, 15, con NIF H79916920, correspondiente a las cuotas de comunidad de propietarios de los años comprendidos entre 2015 y 2021.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 4. Pregunta n.º 2022/8001673, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "su valoración sobre el grado de cumplimiento durante el último mes de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, especialmente en las zonas que acumulan más quejas vecinales".

Punto 5. Pregunta n.º 2022/8001674, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "cómo van a solucionar los problemas que se siguen produciendo a la hora de comunicar incidencias a través del servicio de atención a la ciudadanía de Línea Madrid".

Punto 6. Pregunta n.º 2022/8001677, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "si considera que la empresa adjudicataria del servicio de atención a la ciudadanía de Línea Madrid está cumpliendo con lo recogido en el Pliego en materia de condiciones laborales".

Punto 7. Pregunta n.º 2022/8001679, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si "tiene pensado este gobierno aprobar e implementar la modificación de la ordenanza de transparencia antes de finalizar el mandato".

Punto 8. Pregunta n.º 2022/8001680, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se han puesto en marcha para controlar los altísimos niveles de rechazo del 010 y las colas en las oficinas de Línea Madrid".

Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001681, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué criterios se han seguido para incorporar al presupuesto de 2023 los proyectos de presupuestos participativos pendientes de ejecutar".



Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001682, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer *"qué medidas se van a tomar para la mejora del servicio de atención a la ciudadanía de Línea Madrid, especialmente del servicio de atención presencial en Oficinas"*.

Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001683, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana está pensando *"elaborar un Protocolo para que no se produzcan disfunciones en las convocatorias de los Consejos de Proximidad y las iniciativas que van a ser debatidas en el Pleno de los correspondientes Distritos"*.

Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001684, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer qué actuaciones se están llevando a cabo en los Distritos para que la elevación del umbral de acceso a la prestación de la "tarjeta familias" a 2.000 euros, aprobada a propuesta de VOX, no suponga un colapso y se haga de manera ágil y eficaz, y previsiones al respecto.

Punto 13. Pregunta n.º 2022/8001685, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer si, de conformidad con el *"apartado 1.6 de las competencias generales de la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, considera razonable un plazo de dos meses para resolver las solicitudes formuladas por los concejales en ejercicio de su derecho a la información administrativa"*.

Punto 14. Pregunta n.º 2022/8001686, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"qué se está haciendo desde los Distritos para detectar a las familias que antes no tenían problemas para pagar los suministros de energía y que debido a la salvaje subida de los precios no pueden poner la calefacción y, por tanto, se encuentran en situación de riesgo"*.

§ C) Ruegos

Madrid, 2 de diciembre de 2022
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

El desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. Votación

El voto del Portavoz expresa la posición de voto de todos los concejales miembros de su Grupo, tanto presentes físicamente, como telemáticamente.

4. Asistirán de forma telemática los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

5. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación



la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.

7. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.
8. Acceso al Salón de Sesiones:
 - Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
 - En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
 - Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Para evitar problemas técnicos, y garantizar que la Secretaría General del Pleno desarrolle adecuadamente sus funciones de fe pública, se ruega a los concejales que asistan telemáticamente que se conecten a la sesión con su ordenador corporativo antes de su inicio, con la antelación mínima que se indica por los servicios técnicos de IAM, y que no se desconecten durante la celebración de la misma.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

El borrador del acta o actas a que se refiere, en su caso, el punto n.º1 del orden del día, ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

